



## RECTORADO

Campus Universitario  
Avda. de Elvas, s/n  
06006 Badajoz  
Teléfono: 924 28 93 00  
Fax: 924 28 94 00



Resolución nº: 604/2011  
Fecha: 31/5/2011

RESOLUCIÓN de la Universidad de Extremadura por la que se hace pública la **adjudicación**, por procedimiento abierto con varios criterios de valoración, del contrato de suministros de: Lote núm 2.- Expediente S 070/10.- LECTOR DE MICROPLACAS CON ABSORVANCIA y se ordena su publicación en el Perfil de Contratante.

**1.- Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
- c) Número de expediente: S .070/10.

**2.- Objeto del contrato:**

- a) Tipo de contrato: Suministros.
- b) Descripción del objeto: " LECTOR DE MICROPLACAS CON ABSORVANCIA.
- c) Fecha de publicación en D.O.E.: 09/03/2011.- Rectificado 25 Marzo 2011

**3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación:**

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.

**4.- Presupuesto base de licitación:**

Importe excluido IVA : 38.255,53 €  
Importe I.V.A. (18 %): 6.885,96 €  
Presupuesto total: 45.141,29 €

**5.- Adjudicación:**

- a) Fecha: 31/05/2011
- b) Adjudicatario:  
FISHER SCIENTIFIC S.L..  
IMPORTE: 38.2509,00 € + 6.885,00 € ( IVA 18% ) : TOTAL: 45.135,00 €  
Nacionalidad : Española  
Motivación de la adjudicación:  
Por ser su oferta más ventajosa en su conjunto para esta Universidad.

**6.- Empresas presentadas a la licitación:**

FISHER SCIENTIFIC S.L.  
IZASA S.A.  
TECAN IBERCIA INSTRUMENTACIÓN S.L..

**7.- Candidatos descartados de la licitación y motivación:**

NO

**8.- Licitadores excluidos del procedimiento de adjudicación:**

NO

**9.- Plazo para la formalización del contrato:**

Dentro de los QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 135.4 de la LCSP.



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

## RECTORADO

Campus Universitario  
Avda. de Elvas, s/n  
06006 Badajoz  
Teléfono: 924 28 93 00  
Fax: 924 28 94 00



Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante este órgano, o, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en el artículo 9 c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, a partir del primer día hábil siguiente a la notificación de esta resolución.

BADAJEZ A TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL ONCE.

EL RECTOR,

Fdo. Segundo Piriz Durán

Fecha de publicación en  
"Perfil de Contratante":

03 JUN 2011